



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO N°

46

CHIGUAYANTE, 16 ENE. 2014

VISTOS : Estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Carlos Edgardo Benedetti Reiman; para que participe en Seminario "Couching y Liderazgo Político para fortalecer la Gestión Municipal" a realizarse entre los días 28 de Enero y 01 de Febrero de 2014, en la Ciudad de Iquique, los Decretos Alcaldicios N° 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013, y N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designese en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Carlos Edgardo Benedetti Reiman; para que participe en Seminario "Couching y Liderazgo Político para fortalecer la Gestión Municipal" a realizarse entre los días 28 de Enero y el 01 de Febrero de 2014, en la Ciudad de Iquique.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de **\$463.117**; Correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$355.000.-** a nombre de Iter Chile.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Secretaría Municipal



JARV/LTS /madm.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
16 ENE. 2014
RECIBIDO..... HORA 13:30
PROCEDENCIA..... Alcaldía
FIRMA..... [Firma]